07/08/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Declarado improcedente el despido de un trabajador del casino de La Toja al que pusieron un detective estando de baja

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) ha confirmado que es **improcedente** el despido de un trabajador del casino de La Toja al que la empresa le puso un detective para tratar de demostrar que su baja era "fraudulenta". Por tanto, la mercantil tendrá que optar entre readmitirlo o indemnizarlo con 9.500 euros.

Además, se le imponen las costas, que incluyen 750 euros que tendrá que abonar al letrado del afectado en concepto de honorarios.

El alto tribunal gallego ha desestimado así el recurso de Casino La Toja contra la sentencia del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra que el pasado mes de febrero estimó la demanda presentada por el trabajador, que también es concejal en el Ayuntamiento de O Grove por el PsdG-PSOE, y declaró improcedente el despido. Acudió a la Justicia asistido por el abogado **Jesús Lorenzo Cuervo.**

"La empresa le imputaba que estaba realizando actividad de campaña electoral mientras estaba de baja y que, por lo tanto, podía trabajar y la baja era ficticia ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF